



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------|-------------------------------|--|------------|---|
| 08001410500320210013401 | Consulta | Edison Enrique Larios Yoli | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 06/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C- 424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término |

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|----------|----------------------------|--|------------|---|
| | | | | | De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Tercero: Fíjese El Día Dieciséis (16) De Diciembre De 2021 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia. |
| 08001410500120200028101 | Consulta | Emily Esther Garcia Vitola | Asistencia Medica Inmediata -Amedi S.A.S.- | 06/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por |

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Reparto A Este Juzgado.
En Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 69
Del C.P.T.S.S., Modificado
Por El Artículo 14 De La
Ley 1149 De 2007 Y En
Especial La Sentencia C-
424 De 2015 De La Corte
Constitucional, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia.Segundo:
Corrase Traslado A Las
Partes Por El Término
Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Dieciséis (16) De Diciembre De 2021 A Las

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia. |
| 08001410500420190024801 | Consulta | Osvaldo Camargo Sanchez | Administradora Colpensiones | 06/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte |

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese
El Día Dieciséis (16) De
Diciembre De 2021 A Las
5:00 P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2.020,
A Fin De Resolver Por
Escrito El Grado

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---------------------------|------------|--|
| | | | | | Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia. |
| 08001310501320180020400 | Ordinario | Deyli Luz Pion Guzman | Fondo Nacional Del Ahorro | 02/12/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Demandada Fondo Nacional Del Ahorro. Segundo: Fíjese El Día Tres (3) De Febrero De 2022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier |

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f0ff0fc0-0006-4694-ad2d-0c920bf1f005